



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2019

INAI/158/19

PRESENTA INAI LIBRO LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, DE SERGIO GARCÍA RAMÍREZ, ALEJANDRA GONZA Y ERÉNDIRA RAMOS VÁZQUEZ

- La libertad de expresión es una condición necesaria para la democracia, coinciden expertos
- Es un deber del Estado garantizar a las personas el goce pleno de sus libertades y derechos, aseguró el comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas
- La obra abre la posibilidad de plantear y analizar el camino a seguir por el Estado mexicano y los organismos internacionales para defender la libertad de expresión, apuntó la comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) presentó la quinta edición del libro *La Libertad de Expresión*, de Sergio García Ramírez, Alejandra Gonza y Eréndira Ramos Vázquez, editado por la Sociedad Interamericana de Prensa, que presenta una compilación de criterios o tesis de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre libertad de expresión.

Durante la presentación de la obra, el comisionado presidente del INAI, **Francisco Javier Acuña Llamas**, dijo que un libro es por excelencia el mejor vehículo para ejercer la libertad de expresión y aseguró que es un deber del Estado garantizar a las personas el goce pleno de sus libertades y derechos.

“Los libros que defienden libertades y derechos fundamentales pueden ser presentados en todas las instituciones públicas porque finalmente la causa del Estado es precisamente garantizar el espacio propicio y necesario para que las libertades se ejerzan plenamente”, sostuvo.

En calidad de moderadora, la comisionada del INAI, **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, apuntó que la obra abre la posibilidad de plantear y analizar el camino a seguir por el Estado mexicano y los organismos internacionales para defender la libertad de expresión, ante los grandes riesgos que representa el ejercicio del periodismo en el país.

Destacó que la organización Artículo 19, en su informe anual de 2018, reportó un total de 2 mil 594 periodistas agredidos, así como un incremento de 512 por ciento de ataques en los últimos 6 años, particularmente a mujeres periodistas.

“El acceso a la información pública es una herramienta que construye, que estimula y que promueve la libertad de expresión, y que alimenta los reportajes de investigación, por eso, es que hoy en este organismo autónomo nos declaramos defensores y promotores de este derecho: la libertad de expresarse, la libertad de prensa”, subrayó Ibarra Cadena.

A su vez, el representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, **Jan Jarab**, aseveró que la libertad de expresión sigue bajo amenaza en la región latinoamericana en sus diferentes formas y su defensa requiere de un mayor compromiso de los organismos nacionales e internacionales.

“Destaco la labor del INAI, como organismo autónomo y que tiene un rol muy importante en una sociedad democrática como es el caso de México y porque el acceso a la información es uno de los terrenos donde la sociedad sigue jugándose el contenido práctico de la libertad de expresión”, subrayó.

Jan Jarab hizo un reconocimiento a la labor de los periodistas y consideró que el Estado debe proteger con medidas preventivas a dicho sector que se encuentra vulnerable ante los embates de la violencia e impunidad.

En su oportunidad, el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, **Luis Raúl González Pérez**, planteó que la libertad de expresión está estrechamente vinculada con el derecho que tienen las personas a contar con información veraz, pertinente y oportuna, que les permita formarse una opinión propia sobre los asuntos públicos e intervenir en los procesos democráticos.

“Si no se respeta y garantiza el derecho a la información, tampoco se está preservando el derecho a la libertad de expresión, pues no sólo se trata de decir lo que se piensa, sino también de poder comunicarlo. En ese sentido, el libro que se presenta nos ilustra y alerta sobre la importancia de no ignorar, ni ser indiferentes, ante toda acción u omisión que amenace o intente acotar la vigencia y ejercicio de estos derechos”, enfatizó.

La presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, **Alexandra Hass Paciuc**, expuso que un Estado democrático debe contar con un alto estándar de protección a la libertad de expresión sin censura previa, ni limitaciones de los discursos.

“Lo que hay que hacer es llenar los espacios de información veraz que contradiga los prejuicios, los estereotipos y las informaciones falsas que pueden tener como consecuencia la normalización de un discurso discriminatorio”, resaltó.

El autor **Sergio García Ramírez**, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Profesor Emérito de la UNAM, sostuvo que la libertad de expresión, a través de los medios de comunicación, es una condición necesaria para el desarrollo de la democracia.

Reconoció al INAI como una institución que libra una batalla por el bien de México y el respeto a los derechos fundamentales, en circunstancias adversas, en muchas ocasiones.

“Deseo a este organismo autónomo constitucional el éxito que merece, la retención y preservación de su autonomía, garantizada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ojalá que estos organismos autónomos mantengan esa prestancia al servicio de la democracia, del marco de la sociedad democrática y de la preservación de los derechos fundamentales de los mexicanos”, concluyó.

Finalmente, la autora **Eréndira Ramos Vázquez**, abogada de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, indicó que la libertad de expresión es un derecho de acceso a la información y que debe garantizar el Estado con la máxima publicidad y transparencia.

La quinta edición del libro presenta una compilación de criterios establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de 2012 a 2018 y, particularmente, aborda el estudio de la sentencia sobre el caso del periodista colombiano Nelson Carvajal, dictada el 13 marzo del año pasado. La versión electrónica se encuentra disponible en <http://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/libertad-expresion1.pdf>.

-o0o-